



ACTA DE CONSTITUCIÓN

DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA

Siendo las diez de la mañana del día (22) del mes julio del año dos mil veinte (2020), en la sede administrativa de la Cooperativa, ubicada en la vereda la Primavera del Municipio de Acevedo, se efectuó la reunión constitutiva de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA**

A la referida reunión constitutiva de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA**. Asistieron como miembros fundadores, las siguientes personas, domiciliadas todos en el Municipio de Acevedo mayores de 18 años de edad obrando en su propio nombre:

NOMBRE	CEDULA	DOMICILIO
LUIS ANIBAL CALDERON CASTRO	83.181.971	ACEVEDO
ALDEMAR CALDERON PERDOMO	1.078.753.501	ACEVEDO
MERCEDES PERDOMO CALDERON	55.207.044	ACEVEDO
ARMANDO CALDERON CASTRO	83.182.644	ACEVEDO
WILFREDO CALDERON CASTRO	83.183.089	ACEVEDO
MARIA GILMA LUNA DE RAMIREZ	26.435.831	ACEVEDO
FLORENID CALDERON CASTRO	1.078.747.620	ACEVEDO
MARIA ANTONIA CALDERON LOPEZ	40.745.021	ACEVEDO
OMAR OME CALDERON	17.685.154	ACEVEDO
DANNY JASBLEIDY OCAMPO BARRAGAN	1.007.2.11.875	ACEVEDO
WILFREDO CALDERON MENDEZ	1.007.475.281	ACEVEDO
JEAN CARLOS CALDERON VALENZUELA	1.007.211.948	ACEVEDO
MARICELA VALENZUELA CALDERON	55.207.885	ACEVEDO
ROCIO MENDEZ BUITRAGO	55.207.854	ACEVEDO
ROBERTO FLOREZ SANCHEZ	83.192.816	ACEVEDO
RUSMERY CASTRO VELA	55.207.360	ACEVEDO
LEIDY PATRICIA MANSO VALDEZ	1.078.749.413	ACEVEDO
LUCIRMA VALDEZ MENESES	27.296.731	ACEVEDO
ALBEIRO ORDOÑEZ ORTIZ	1.078.749.292	ACEVEDO
LILIANA LUNA MORALES	1.078.749.788	ACEVEDO

Para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de la asistencia.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Constitución de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA**
4. Presentación, Discusión y aprobación de los estatutos que hacen parte integral de la presente Acta.
5. Elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
6. Designación del Representante legal.
7. Clausura.

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA



En desarrollo de este primer punto del orden del Día, expuso la presidencia que el listado de los VEINTE (20) personas asistentes, relacionadas en la parte inicial de la presente acta, quienes figurarían, así como miembros fundadores de la cooperativa, para todos los efectos legales y estatutarios constituyendo el quórum reglamentario.

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Para actuar como **PRESIDENTE** de la sesión fue nombrado por unanimidad al señor LUIS ANIBAL CALDERON CASTRO, habiendo actuado como secretaria a la señora MERCEDES PERDOMO CALDERON inmediatamente son nombrados toman posesión y aceptan sus cargos.

3. CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA.

En cumplimiento con este tercer punto del orden del día de la Sesión, expuso seguidamente el presidente, que ya era conocido por todas las razones que servía de fundamento a la presente reunión.

Expuso así mismo la Presidencia que la constitución de la Cooperativa correspondía a la imperativa necesidad de proveer lo pertinente para la solución de las necesidades comunes de sus asociados por medio de la prestación de secciones especializadas, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias.

Por medio de este organismo, se gestionaría la **PRODUCCION Y COMERCIALIZACION** de productos agrícolas, la prestación de servicios, y la generación de fuente de empleo.

Que se constituya la **COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA**, Integrada con las veinte (20) personas asistentes a la presente reunión constitutiva, cuyo domicilio social es el municipio de Acevedo- Huila, con un Aporte Social de \$5.000.000= (CINCO MILLONES DE PESOS), cada asociado aporta **\$250.000=**, el cual constituye a su vez el patrimonio inicial, lo cual los socios aprueban por unanimidad.

Esta entidad será vigilada por la **SUPERINTENDENCIA SOLIDADARIA**.

4. PRESENTACION, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LOS ESTATUTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA

En el desarrollo de este punto del orden del día de la sesión la presidencia expuso el tema concerniente con el estatuto social, cuyo texto fue entregado a cada uno de los integrantes asistentes a la presente Reunión Constitutiva.

Dispuesto su texto a consideración de la asamblea general de asociados, no fue objetado, y, sometido a votación, fue aprobado por unanimidad, los cuales se adjuntan como parte integral del acta de constitución.

5. ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA

El Consejo de Administración por unanimidad quedo integrado de la siguiente manera
PRINCIPALES

ALDEMAR CALDERON PERDOMO, C.C. No. 1.078.753.501 F.E. 22-ENERO-2014

MERCEDES PERDOMO CALDERON, C.C. No. 55.207.044 F.E. 15-JUNIO-1996

ARMANDO CALDERON CASTRO, C.C. No. 83.182.644 F.E 17-JUNIO-1997

WILFREDO CALDERON CASTRO, C.C. No. 83.183.089 F.E. 15-JUNIO-2000.

Todos los elegidos estando presente en la asamblea de constitución ACEPTAN los cargos para los cuales han sido elegidos.

De igual manera por unanimidad el Junta de Vigilancia quedo conformado de la siguiente manera:

PRINCIPALES

- MARIA GILMA LUNA DE RAMIREZ, C.C. No. 26.435.831
- FLORENID CALDERON CASTRO, C.C. No. 1.078.747.620.
- MARIA ANTONIA CALDERON LOPEZ, C.C. No. 40.745.021.

Los nombrados como miembros de la junta de vigilancia aceptan los cargos.

6. DESIGNACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.

En reunión separada del Consejo de Administración elegidos por unanimidad acordaron nombrar como Representante legal (Gerente) de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA**, al socio **LUIS ANIBAL CALDERON CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.181.971 de Acevedo Huila, FECHA DE EXPEDICION DE LA C.C. 04- junio-1991, al cual le dan amplias facultades para llevar a cabo el proceso de legalización de la Empresa. Quien estando presente ACEPTAN el cargo.

Los Estatutos hacen parte integral del Acta, que una vez finalizada la asamblea a eso de las 2 de la tarde, del día 22 de julio de 2020, la secretaria procede a dar lectura del acta, la cual los socios aprueban por unanimidad.

Firmamos:

Luis Anibal Calderon
LUIS ANIBAL CALDERON CASTRO
PRESIDENTE

Mercedes Perdomo
MERCEDES PERDOMO CALDERON
SECRETARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 ANTE EL NOTARIO SEGRIBIO DE PITAHU
Luis Anibal Calderon
 C.C. No. 83.181.971
 03 AGO 2020
 DECLARO QUE LA FIRMA
 DOCUMENTO QUE ANTES Y QUE
 ESTA OBR PASA
 FIRMADO POR EL
Luis Anibal Calderon
 FIRMA DEL DECLARANTE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 ANTE EL NOTARIO SEGRIBIO DE PITAHU
Mercedes Perdomo Calderon
 C.C. No. 85-207-044
 03 AGO 2020
 DECLARO QUE LA FIRMA Y DUEÑA DE ESTE DOCUMENTO EN EL
 MOMENTO QUE FIRMAS ESTO EL INTERESADO EN MI NOMBRE PUNTO
Mercedes Perdomo C.
 FIRMA DEL DECLARANTE

(Handwritten signatures and scribbles over the stamps)

